



ORDENANZA N° 171/2008

Presentado: 19.11.08
Hora: 9:20 Expte. N°
Escrito de..... fs. con.....
Se Adjunta.....

Recibido por: *[Firma]*
este H. Cuerpo por

VISTO:

La nota de fecha 6 de octubre de 2008, remitida a este H. Cuerpo por vecinos del Distrito La Arboleda y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma expresan su preocupación por la inseguridad que viven los usuarios de transporte público en el Distrito La Arboleda, debido a la inexistencia de garitas donde aguardar a los colectivos.

Que el pasado 4 de octubre una persona fue atropellada por un ómnibus en la zona y no es el primer hecho de este tipo que ocurre.

Que consideran necesaria la colocación de una garita frente a la Bodega Familia Giaquinta (unos metros hacia su derecha), dado la cantidad de personas que esperan el transporte público, entre ellas numerosos niños, para dirigirse a la Ciudad de Tupungato.

Que este H. Cuerpo considera necesaria la colocación de la garita solicitada y de tres más en distintas zonas, ya sea por seguridad, como para proteger de las inclemencias del tiempo a la gran cantidad de niños y adultos que esperan la llegada del colectivo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la colocación de cuatro garitas, para resguardar a las personas que esperan el transporte público de pasajeros rumbo a la Ciudad de Tupungato, en los lugares que a continuación se detallan:

- Una frente a la Bodega Familia Giaquinta, del Distrito La Arboleda (unos metros hacia su derecha).
- Una frente al Barrio de La Arboleda.
- Una frente al Barrio Terrazas del Zampal.
- Una en la intersección de Carril Zapata y Callejón Pizarro en el Distrito La Arboleda.

ARTICULO 2): El Departamento Ejecutivo deberá proceder a la refacción de todas las garitas del Departamento que lo necesiten, por ejemplo las que están ubicadas en las Escuelas Beghín y Scaravelli

ARTICULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a trece días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

[Firma]
MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

[Firma]
NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Remulgada según Decreto n°
de fecha